



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00724-00

En atención a lo informado y solicitado mediante los memoriales allegados en correo electrónico el 25 de enero y 03 de febrero de 2023 por la parte demandante, esta judicatura **RECONOCE** personería al **Dr. NICOLAS LOZANO CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.957.404 y portador de la Tarjeta Profesional número 372.707 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4483f995f1321e4fc015413253789e3e20e2c02cd36fdf0bcaec10dd27fe6a0a**

Documento generado en 10/02/2023 10:08:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 024 del 13 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.